

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COLECTIVA EN EL REGISTRO DE PLANTACIONES**

D. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_  
en calidad de \_\_\_\_\_  
de la entidad \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_  
dirección \_\_\_\_\_ CP. \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Telf. \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

solicita la inscripción en el Registro de Plantaciones de los productores de cítricos que se enumeran en el listado adjunto, y autoriza el cobro de la exacción anual correspondiente a los mismos en el número de cuenta señalado en la hoja de domiciliación bancaria.

**SUPERFICIE TOTAL**

**A INGRESAR**

 €

A ingresar en la cuenta del Banco de Sabadell num. ES94 0081 0297 1200 0163 6569

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.

D. \_\_\_\_\_

Queda registrada esta autorización en la Sede del CRIGP "Cítricos Valencianos", pudiendo estar sujeto a frecuentes modificaciones, con lo cual deben dirigirse al CR para conocer la última actualización.

**\* Condiciones en el dorso**

## DECLARA:

1º).- Conocer y comprometerse al cumplimiento del Reglamento del C.R.I.G.P. "Cítricos Valencianos" y de los procedimientos de Gestión de los Requisitos de la Marca (PGC06), de Visita de Campo (PGS06), de Gestión de Reclamaciones, Recursos y Litigios (PGC01), así como la Lista de Requisitos de Campo (LRC) en su edición vigente, todos ellos están a su disposición en las oficinas del Consejo Regulador, y acepta someterse a las actividades de evaluación descritas en el mismo.

2º).- Comprometerse a prestar la colaboración y facilitar la información y documentación necesaria.

3º).- Asumir la responsabilidad de asegurar que los cítricos que suministre a los Operadores cumple con los requisitos exigidos a las parcelas inscritas.

4º).- Aceptar las condiciones económicas establecidas por el C.R.I.G.P. "Cítricos Valencianos" para la inscripción y mantenimiento en el Registro.

5º).- Autorizar al C.R.I.G.P. "Cítricos Valencianos" a facilitar los datos de esta solicitud a los Operadores inscritos en el Registro de Almacenes.

6º).- Consentir la subcontratación de actividades relacionadas con la certificación (inspección y ensayo) a una entidad o persona externa al C.R.I.G.P. "Cítricos Valencianos", teniendo en cuenta los criterios establecidos por la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 (antigua norma) EN-45011.

## CONDICIONES

La inscripción en el Registro de Plantaciones se formalizará previo pago de la exacción anual correspondiente (7,20 euros / ha), con un importe mínimo de 3 euros, establecida por el acta Nº 4/ 07 de 27 de Septiembre.

Para inscripciones superiores a 100 hectáreas la tasa a aplicar será de 3,60 euros por hectárea a partir de la hectárea número 101, según consta en el acta Nº 4/ 07 de 27 de Septiembre. Esta tasa se aplicará también para el caso de más de una inscripción individual de productores vinculadas a un mismo número de cuenta, en cuyo caso no se aplicará el mínimo de 3 euros por solicitud de inscripción.

A título de ejemplo si se pretenden inscribir 200 hectáreas se pagará en concepto de tasa 1.080 euros, de este importe 720 euros corresponden a las primeras 100 hectáreas (7,20 euros / ha), y 360 euros corresponden a las 100 hectáreas siguientes cuya tasa es de 3,60 euros / ha.

Sólo se podrán inscribir parcelas que tengan variedades autorizadas y estén situadas las parcelas dentro de la zona de producción que se indica en la Información pública de la Resolución de 7 de julio de 2011, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la modificación del Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Cítricos Valencianos" a los efectos de la protección nacional transitoria de la misma (BOE, 13744, Núm. 192) y en el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida "Cítricos Valencianos" y de su Consejo Regulador (ORDEN 39/2010 de 12 de noviembre, RGL-DOCV-23/11/2010).

La inscripción de las parcelas en el Registro de Plantaciones de la IGP implicará la continuidad en el registro para las campañas sucesivas, girándose las correspondientes exacciones anuales por medio de domiciliación bancaria, a no ser que se comunique la baja voluntaria total o parcial antes del 30 de Junio de la campaña para la que se inscribe, o bien, que no se haya facilitado la domiciliación bancaria ni se haya ingresado la tasa y comunicado su ingreso antes del 30 de junio, en cuyo caso la baja se realiza de oficio por el Consejo Regulador.

La firma de la presente solicitud implicará la aceptación de las disposiciones que regulan la Indicación Geográfica Protegida y las normas dictadas por el Consejo Regulador.

## RENOVACIÓN INSCRIPCIÓN POR SUBVENCIÓN DEL SEGURO AGRARIO

Para poder aprovecharse de la subvención en el seguro que concede la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación a las parcelas inscritas en el CRIGP "Cítricos Valencianos", deberá presentarse al contratar la póliza el certificado de estar inscrito para la misma campaña en que se asegura la cosecha. Para conseguir el certificado se podrá:

1) notificar por escrito el interés de renovar la inscripción, en cuyo caso, el Consejo Regulador por domiciliación bancaria girará la tasa y remitirá el certificado en el plazo de un mes, o

2) realizar una transferencia bancaria remitiendo el justificante de la misma al Consejo Regulador, en cuyo caso, el certificado estará disponible en el plazo de una semana, si no mediare fuerza mayor o cúmulo de solicitudes.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del justificante bancario de ingreso de la exacción para la campaña correspondiente.
- Opcional: domiciliación bancaria.

IDENTIFICACION DEL PRODUCTOR			DATOS RELATIVOS A LAS PARCELAS				
NOMBRE			POLIGONO	PARCELA	TERMINO	VARIEDAD	HECTÁREAS
APELLIDOS							
NIF/CIF							
DOMICILIO							
POBLACION							
CP:	PROVINCIA						
TELF.		*Nº REGISTRO:					
						TOTAL HECTÁREAS	

IDENTIFICACION DEL PRODUCTOR			DATOS RELATIVOS A LAS PARCELAS				
NOMBRE			POLIGONO	PARCELA	TERMINO	VARIEDAD	HECTÁREAS
APELLIDOS							
NIF/CIF							
DOMICILIO							
POBLACION							
CP:	PROVINCIA						
TELF.		*Nº REGISTRO:					
						TOTAL HECTÁREAS	

IDENTIFICACION DEL PRODUCTOR			DATOS RELATIVOS A LAS PARCELAS				
NOMBRE			POLIGONO	PARCELA	TERMINO	VARIEDAD	HECTÁREAS
APELLIDOS							
NIF/CIF							
DOMICILIO							
POBLACION							
CP	PROVINCIA						
TELF.		*Nº REGISTRO:					
						TOTAL HECTÁREAS	

\*Nº Registro ( a cumplimentar por el Consejo Regulador ).

Si el número de parcelas a inscribir es elevado, se utilizarán las tablas Datos de productor y Parcelas del archivo de excel "Tablas de inscripción colectiva". Dicho archivo se puede solicitar al Consejo Regulador.

Muy Sres. míos:

D. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ ruego se sirvan atender los recibos que con cargo a la cuenta de \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, gire el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida " CITRICOS VALENCIANOS ".

DATOS BANCARIOS															
ENTIDAD				OFICINA				D.C.		Nº CUENTA					
ENTIDAD.....															
DOMICILIO SUCURSAL .....															
LOCALIDAD .....C.POSTAL .....															

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del titular de la cuenta

\* Para entregar a la entidad bancaria

✂-----

Muy Sres. míos:

D. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ ruego se sirvan atender los recibos que con cargo a la cuenta de \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, gire el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida " CITRICOS VALENCIANOS ".

DATOS BANCARIOS															
ENTIDAD				OFICINA				D.C.		Nº CUENTA					
ENTIDAD.....															
DOMICILIO SUCURSAL .....															
LOCALIDAD .....C.POSTAL .....															

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del titular de la cuenta y sello de la entidad bancaria

\* Para entregar al Consejo Regulador.